

**ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA N° 1 – A. BROWN**

**CONVOCATORIA 7° AÑO –PRACTICAS PROFESIONALIZANTES**

**ORIENTACIÓN: ELECTROMECHANICA.**

**7° Año – 6 módulos**

La secretaria de Asuntos Docentes del distrito de Almirante Brown realiza la difusión y convocatoria a los docentes que aspiran a la Cobertura por Proyecto Pedagógico del espacio curricular que no se encuentra comprendido en la disposición N° 2/12 de la Subsecretaría de Gestión educativa y Educación y que se detallan a continuación.

**MATERIA:PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR ELECTROMECHANICA**

**SITUACIÓN DE REVISTA:** Suplente ( Prof. Rodriguez)

751 7°5° (Técnico en ELECTROMECHANICA). Horario: Martes: 11:30 a 12:30 , miércoles 7:20 a 11:20

**PRACTICAS PROFESIONALIZANTES**

## **PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR ELECTROMECHANICA**

Las Prácticas Profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, referenciadas en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la escuela.

Su propósito es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos socio productivo de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico, tecnológico y técnico

**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:**

A través de las Prácticas Profesionalizantes los alumnos tendrán oportunidades de:

- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Reconocer y valorar el trabajo decente en el marco de los Derechos de los Trabajadores y del respeto por las condiciones de higiene y seguridad en que debe desarrollarse.
- Ejercer responsablemente sus deberes y derechos, complementando a su profesionalidad específica

**Postulantes:**

## Perfil solicitado: PROFESIONALES CON TÍTULO HABILITANTES

### Documentación solicitada:

- 1- Curriculum vitae
- 2- Copias de títulos y antecedentes
- 3- Copia de DNI
- 4- Constancia de las dos últimas calificaciones
- 5- PAD institucional
- 6- Constancia de antigüedad en la rama
- 7- Constancia de antigüedad en el sistema

### Lineamientos del proyecto :

El proyecto deberá contener:

1-La fundamentación pedagógica y coherencia con el marco del ejercicio profesional. Justificación de la propuesta y viabilidad del proyecto.

2-Secuenciación y listado de contenidos y bibliografía respaldatoria a utilizar por el docente durante el desarrollo anual y a consultar por el alumno.

En caso de tratarse de bibliografía personal elaborada por el profesor, se deberá indicar en qué unidad y/o contenido en particular se utilizará y deberá ser proporcionada a los alumnos oportunamente y a la biblioteca de la Escuela:

N°	Unidad	Listado de contenidos	Bibliografía parcial a utilizar

3- Cronograma anual del desarrollo de los contenidos distribuidos en periodos parciales. Vinculación con otros espacios.

4-Actividades del alumno

5-Modo y criterio de evaluación. Se deberá expresar en forma clara y concreta las vías de aprobación, como así también los instrumentos de evaluación que se utilizaran.

### Encuadre general del espacio;

El desarrollo teórico de PRACTICAS PROFESIONALIZANTES será de aplicación práctica al ejercicio de la profesión vinculándose transversalmente con el espacio de proyecto y/o prácticas profesionalizantes.

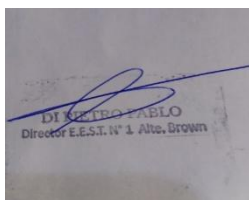
### Marco normativo:

-Ley de educación técnico profesional

-Resolución 3828- ANEXO 3 –TECNICO EN ELECTROMECHANICA.

**Bibliografía:**

Será propuesta por el docente en función a los objetivos perseguidos considerando los contenidos transversales y la articulación tanto con el sector socio productivo como con las prácticas profesionalizantes de la orientación.



**CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA COBERTURA:**

ACTIVIDADES		FECHAS
DIFUSION Y CONVOCATORIA	4 DIAS HABILES	6/5 AL 11/5
INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES Y PROYECTO PEDAGOGICO EN SAD <b>TODO DEBE SER ENVIADO DENTRO DE UN SOLO PDF AL SIGUIENTE CORREO: sad004pdeseleccion@abc.gob.ar</b>	4 DIAS HABILES	12/5 al 15/5
REMISION A LA COMISION EVALUADORA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES	1 DIA HABIL	18/5
ELEVACION AL TRIBUNAL DESCENTRALIZADO PARA SU INTERVENCION EN EL MARCO DEL ART 60 DE E.D.	1 DIA HABIL	19/5
EVALUACION DE PROYECTOS		A partir del 21/5

Arq. Verónica Rodríguez do Serro  
INSPECTORA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL  
D.G.C. y E.